

# El valor de las ayudas económicas por situación económica en la permanencia estudiantil

John Edisson Rodríguez Rueda

Profesional del Área de Permanencia

Universidad Mariana

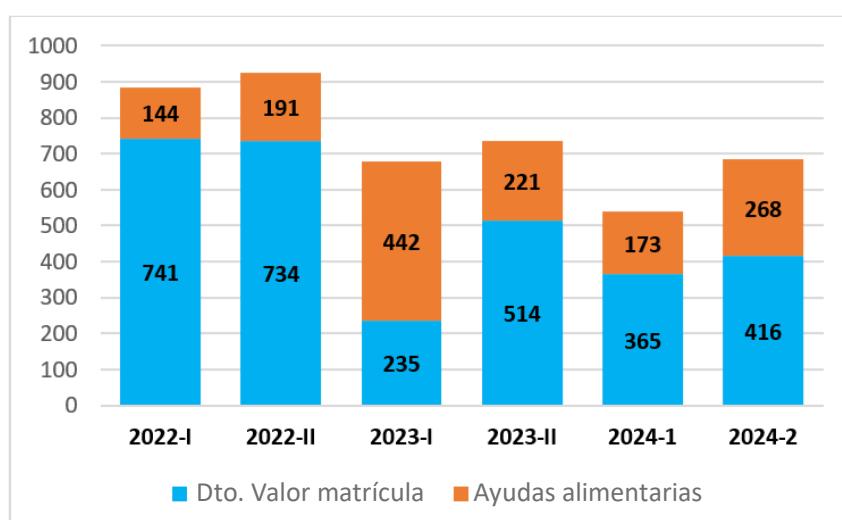
El Área de Permanencia Estudiantil, adscrita a la Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral de la Universidad Mariana, en concordancia con la misión institucional de velar por el bienestar y la permanencia estudiantil y, en cumplimiento del Acuerdo 008 de 2018 que define los lineamientos para la entrega de ayudas y estímulos económicos a estudiantes y el Acuerdo 017 de 2024 que formaliza la Política Institucional de Ingreso, Permanencia y Graduación Estudiantil, implementa semestralmente la Convocatoria de Ayudas por Situación Económica, la cual se constituye en una acción estratégica orientada a mitigar los factores de riesgo asociados a la deserción académica por causas socioeconómicas, facilitando el acceso a apoyos financieros a estudiantes que presentan condiciones de alta vulnerabilidad.

La convocatoria está dirigida a estudiantes de segundo semestre en adelante, quienes, previa postulación y verificación de sus condiciones, y tras cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos, pueden acceder a beneficios estudiantiles, como las ayudas alimentarias o descuentos aplicables al valor de la matrícula. El proceso de priorización y asignación de ayudas es liderado por el Área de permanencia estudiantil, la cual, con el apoyo de un equipo interdisciplinario de profesionales adscritos a la Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral, evalúa la información socioeconómica reportada por los aspirantes, a fin de garantizar una asignación equitativa, transparente y priorizada a los casos con mayores niveles de dificultad en el componente económico.

Entre los años 2022 y 2024, el respaldo institucional por la convocatoria en mención permitió beneficiar a un total de 4.444 estudiantes, con una inversión acumulada en ayudas de \$1.507.286,203, siendo estos resultados fiel reflejo del compromiso sostenido de la Universidad Mariana con la permanencia estudiantil.

**Figura 1**

Beneficiarios ayudas por situación económica 2022 a 2024

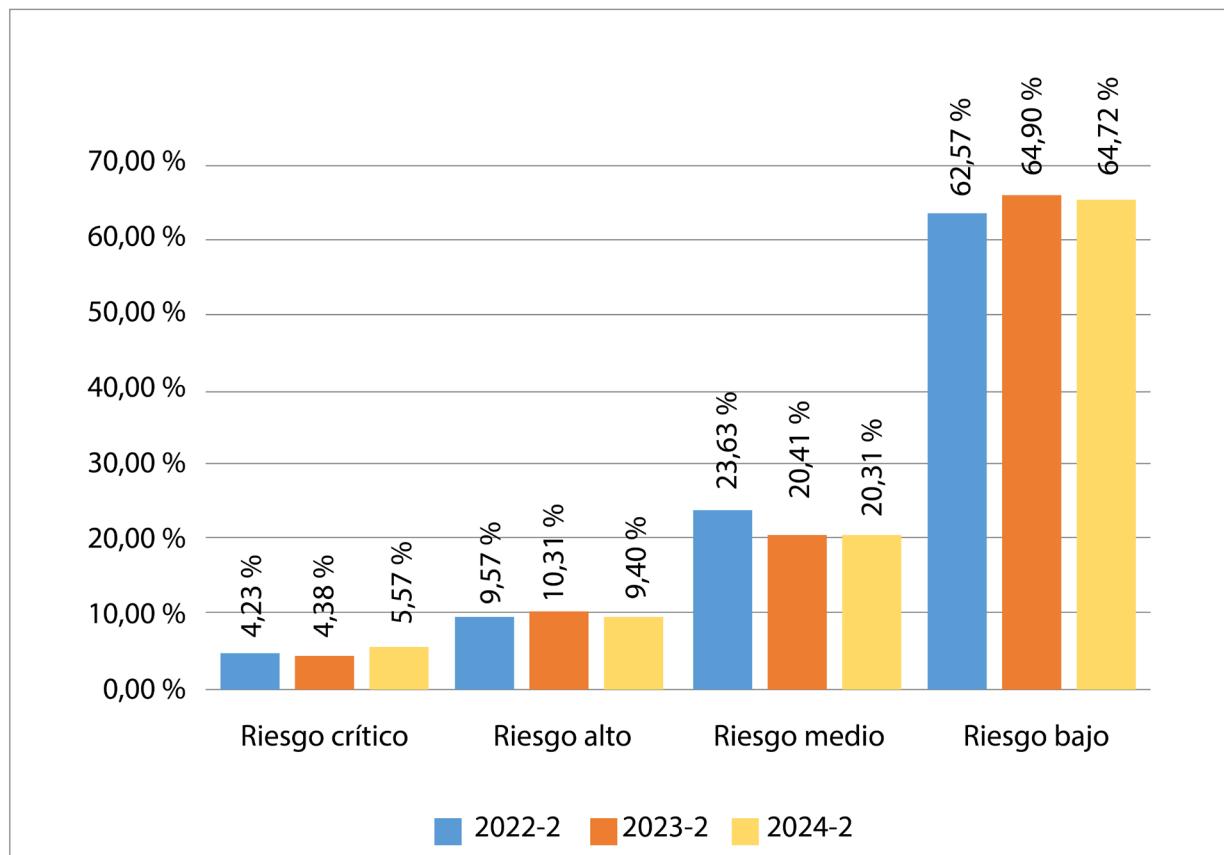


Nota. Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral 2025.

Las ayudas por situación económica, en sus diferentes modalidades (descuento del valor de la matrícula o ayuda alimentaria), han sido vitales en el fortalecimiento de la permanencia y graduación de la población estudiantil regular, en especial de aquella que, desde los procesos de caracterización estudiantil, ha sido clasificada con mayor riesgo de deserción desde el componente socioeconómico. Estos resultados favorables se ven reflejados en la disminución de población estudiantil en riesgo alto y medio de deserción por aspectos económicos, y en un aumento gradual de la población en riesgo bajo de deserción, cuyo comportamiento se puede ver reflejado en la Figura 2.

**Figura 2**

Riesgo de deserción estudiantil en el componente socioeconómico de población estudiantil caracterizada

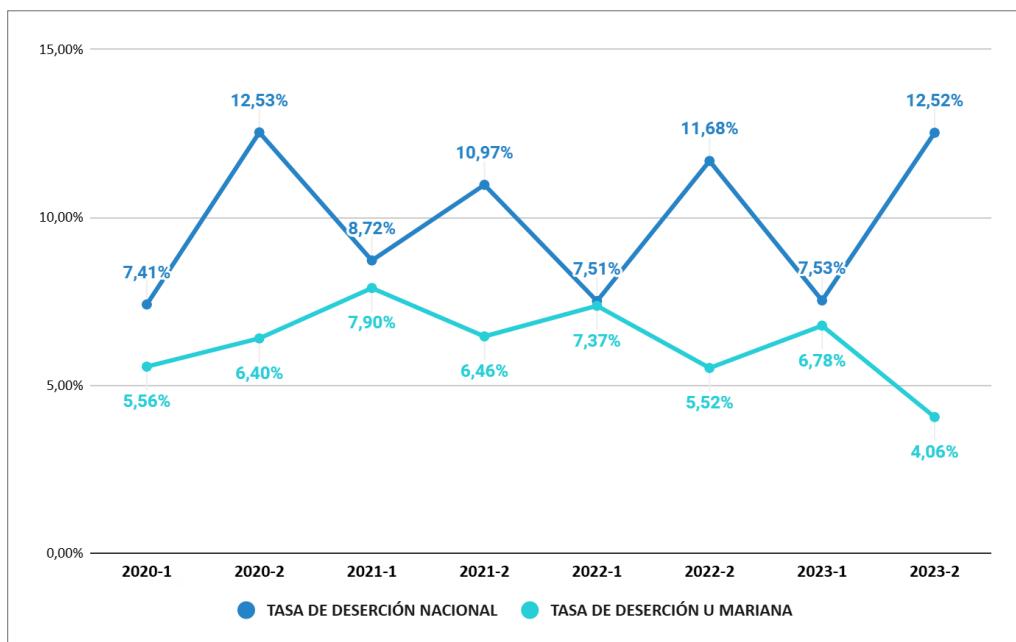


Nota. Vicerrectoría De Desarrollo Humano Integral 2025.

El impacto positivo de las acciones de bienestar universitario y la aplicación de estas y otras estrategias que abordan los riesgos desde diferentes componentes, refleja diversos indicadores positivos, entre ellos, la reducción de la tasa de deserción estudiantil anual, la cual, durante el periodo 2023-2, se ubicó en 4,06 %, encontrándose por debajo de la media nacional que, para el mismo periodo, fue del 12,52 % (Figura 3). Estas cifras confirman la efectividad de las estrategias implementadas para fortalecer la permanencia estudiantil y el bienestar de la comunidad educativa.

**Figura 3**

Tasa de deserción estudiantil anual institucional vs. tasa de deserción anual nacional



Nota. Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior (Spadies) 2024.

### Referencias

Acuerdo 008 de 2018. (2018, 23 de mayo). Universidad Mariana. <https://www.umariana.edu.co/pdf/2025/ayudas-situacion-economica-2025-l.pdf>

Acuerdo 017 de 2024. (2024, 17 de abril). Universidad Mariana. <https://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/Acuerdo02-17042024.pdf>